

QUILLOTA, 20 de julio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.622 /VISTOS:

- 1) Acuerdo N°196/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/07/2023, Acta N°23/2023;
- 2) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

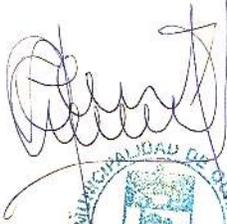
DECRETO

PRIMERO: **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°196/2023, Acta N°23/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/07/2023 que dice: **“Por unanimidad se aprueba reunión extraordinaria convocada por Alcalde de carácter presencial, para el día jueves 3 de agosto 2023, a las 10:00 en el Edificio Consistorial con los autores del proyecto El Edén, cuyo interés es declarar esta iniciativa de interés público en el marco de Financiamiento Urbano Compartido, el Concejo Municipal, la Unidad de Asesoría Jurídica Municipal y la Unidad Técnica del Municipio”.**

SEGUNDO: **ADOpte** Administración Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Administrador Municipal - Acuerdo N°196/2023 Acta N°23/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/XVA/gdr.